



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
26 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022

14 y 15 de febrero de 2021

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2021, 14 y 15 de septiembre de 2021¹

I. Elección de la Mesa

1. Durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado los días 14 y 15 de septiembre de 2021, principalmente de forma virtual y, en parte, en formato híbrido debido a la pandemia actual de COVID-19, Alhaji Fanday Turay, Representante Permanente de la República de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, fue elegido Presidente para el remanente del 2021 (en representación de los Estados de África), después de que el anterior Presidente y Representante Permanente de Sierra Leona, Alie Kabba, finalizara su período de servicio en Nueva York.

II. Cuestiones de organización

2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones ([UNW/2021/L.4](#)), y aprobó el informe sobre su período de sesiones anual, celebrado los días del 21 al 23 de junio de 2021 ([UNW/2021/5](#)). También aprobó el proyecto de plan de trabajo anual para 2022 ([UNW/2021/CRP.6](#)), así como el programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2022 ([UNW/2021/CRP.7](#)) que tendrá lugar los días 14 y 15 de febrero de 2022. Señalando las gestiones encaminadas a lograr la armonización con otras Juntas Ejecutivas, el Secretario de la Junta agregó que ONU-Mujeres estaba llevando a cabo una consulta con la Mesa para reprogramar la actualización sobre la explotación y los abusos sexuales, y el acoso sexual, del primer período de sesiones anual de 2022 al primer período ordinario de sesiones de 2022.

¹ Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.



3. La Junta Ejecutiva adoptó tres decisiones: Decisión 2021/5, relativa al Plan Estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para 2022-2025; decisión 2021/6, estimación del presupuesto integrado para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2022-2023; y decisión 2021/7, relativa al Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021, las cuales se incluyen en el anexo del presente informe.

III. Declaraciones de apertura

4. El nuevo Presidente electo de la Junta Directiva declaró abierto el período de sesiones, acogiendo con beneplácito el nombramiento de la Directora Ejecutiva entrante, Sima Sami Bahous, y felicitando a la Representante Especial del Secretario General, Pramila Patten, por su designación como Directora Ejecutiva Interina y por su dirección de ONU-Mujeres durante la transición. Asimismo, subrayó la importancia del nuevo plan estratégico de ONU-Mujeres, ahora que la entidad se adentra en su segundo decenio, y expresó su gratitud al personal de ONU-Mujeres en el Afganistán y en Haití por su constante apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia. También agregó que, tal y como había sucedido con la COVID-19, los acontecimientos ocurridos recientemente en el Afganistán y en Haití habían agravado las desigualdades de género subyacentes que afectaban de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, e hizo hincapié en la necesidad urgente de acelerar el ritmo de los avances y de alcanzar la igualdad de género para las niñas y las mujeres de todo el mundo.

5. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina dio la bienvenida al nuevo Presidente electo y mostró su agradecimiento al anterior Presidente y a la Presidenta interina. También dio las gracias a los miembros de la Mesa por su labor como representantes regionales, por presidir las numerosas reuniones de la Junta y por apoyar siempre a esta última tanto en la toma de decisiones como a la hora de alcanzar el consenso.

6. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina señaló que las devastadoras crisis que habían tenido lugar en el Afganistán, Haití y muchos otros países del mundo están causando una repercusión directa en los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas. Subrayó que dichas crisis ponen de manifiesto la fragilidad de los logros alcanzados y la rapidez con la cual pueden revertirse los avances, y añadió que la importancia del mandato de ONU-Mujeres nunca ha quedado tan claramente demostrada como durante los últimos meses y años. También manifestó lo mucho que se enorgullecía de la decisión adoptada por la Entidad de mantenerse presente y continuar proporcionando servicios en el Afganistán, a pesar de las actuales condiciones de seguridad, para reclamar la inclusión de las mujeres en la estructura de gobernanza de los nuevos dirigentes afganos y para trabajar con sus asociados a fin de continuar proporcionando servicios capaces de salvar la vida de las mujeres y las niñas afganas. En este sentido, hizo hincapié en la necesidad urgente de preservar y proteger la participación de las mujeres en la vida pública y, en particular,

en la prestación de ayuda humanitaria, de manera que las mujeres afganas continúen teniendo acceso a servicios de salud sexual, reproductiva y materna, nutrición, educación y protección. Además, señaló que la respuesta firme e inquebrantable de ONU-Mujeres ante dichas emergencias debía sentar las bases para la comunidad mundial en cuanto a la necesidad de que los derechos de las mujeres y las niñas constituyan un componente central e innegociable de la paz, la recuperación y el desarrollo sostenible, tanto de Haití a Malí como de Myanmar a Somalia y de Siria a Venezuela.

7. En lo que respecta a la COVID-19, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina expresó su solidaridad con los países que continúan luchando contra olas nuevas y continuas de la infección, manifestando que ONU-Mujeres seguirá abogando por que haya vacunas disponibles en todos los países, así como por paquetes de medidas fiscales y de estímulos gubernamentales para ayudar a las mujeres afectadas por las consecuencias socioeconómicas de la pandemia. También señaló la necesidad de llevar a cabo reformas políticas y normativas para hacer frente a la crisis de los cuidados y abordar el acceso de las niñas a la educación y la tecnología. Asimismo, hizo hincapié en cómo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19 de ONU-Mujeres han proporcionado información crucial sobre las medidas adoptadas por los gobiernos para proporcionar ayuda a las mujeres y mitigar las repercusiones negativas de la pandemia, señalando que el rastreador publicará nuevos datos en octubre. Por último, anunció que ONU-Mujeres pondrá en marcha un Plan Feminista de Sostenibilidad y Justicia Social, diseñado para influir en los debates políticos sobre la construcción de un mundo posterior a la pandemia de COVID-19 más igualitario y sostenible, y subrayó que, a la hora de atender los aspectos socioeconómicos de la crisis, es preciso mantener centrada la atención en la pandemia oculta que entraña la violencia contra las mujeres y las niñas, la cual comporta un aumento de la violencia sexual relacionada con los conflictos e impide el correcto funcionamiento de los mecanismos de protección, especialmente el de los proveedores de servicios dirigidos por mujeres.

8. En lo que respecta al Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina remarcó que se trata de un plan visionario y ambicioso que recoge e incorpora las observaciones presentadas por todos los Estados miembros, y que ha sido desarrollado a partir de un número sin precedentes de consultas formales e informales y de un análisis exhaustivo de las tendencias económicas, políticas, sociales y demográficas que repercutirán en la igualdad de género durante los próximos 5 a 10 años. Asimismo, explicó que ONU-Mujeres considera que el plan refleja su visión, su mandato y el cambio que la Entidad busca generar en la vida de las mujeres y las niñas.

9. En cuanto a los ingresos, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina se refirió al 2020 como un año de resultados sólidos: la Entidad alcanzó nuevos récords en lo que respecta tanto a los recursos ordinarios como a otros recursos (15 de sus 20 donantes principales incrementaron sus contribuciones); además, registró el mayor crecimiento de recursos ordinarios de todas las entidades de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. Expresó su agradecimiento a todos los donantes por el nivel de confianza y apoyo mostrado, el cual afianzaba la 10ª opinión de auditoría sin reservas consecutiva sobre los estados financieros.

10. Para finalizar, la Directora Ejecutiva Interina agradeció a los Estados miembros las orientaciones prestadas a lo largo del camino y su liderazgo en el importante trabajo que aún queda por hacer. También señaló todos los logros que se pueden conseguir al trabajar aliados de forma conjunta y solidaria, y expresó su esperanza de que todo continúe siendo igual durante la ejecución del plan estratégico, para poder cumplir la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativa a la consecución de la igualdad de género.

IV. Plan estratégico

11. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, llevó a cabo una presentación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, en la cual lo calificó de equilibrado, rico en matices, valiente y ambicioso, y señaló que dicho plan había tomado en consideración las observaciones de todos los Estados miembros y que responde a las dificultades urgentes y profundamente enraizadas a las que continúan enfrentándose las mujeres y las niñas de todo el mundo. Reiteró que el plan estratégico es un documento marco mundial y un instrumento operacional para el cumplimiento del mandato de ONU-Mujeres a nivel mundial, regional y nacional, y también señaló que la ejecución de dicho plan se llevará a cabo mediante notas estratégicas específicas para los países, las cuales se desarrollan en consulta con los respectivos gobiernos, se ajustan tanto a las prioridades nacionales como a la Reforma de las Naciones Unidas y son plenamente coherentes con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, añadió que el plan estratégico se ajusta al presente contexto mundial de cambio constante y se basa en los conocimientos especializados demostrados por ONU-Mujeres durante los últimos diez años. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el plan garantiza que ONU-Mujeres se mantenga preparada, ágil, flexible y con capacidad de adaptación a la hora de prestar apoyo a los países para hacer frente a nuevas dificultades y agregó que, en consecuencia, el concepto de “no dejar a nadie atrás”, el cual constituye la base de la Agenda 2030, es el principio rector del nuevo plan.

12. La Directora Ejecutiva Adjunta declaró que el plan estratégico tendría como objetivo lograr una mayor repercusión a escala de las siguientes maneras: tratando de combatir las causas subyacentes de la desigualdad de género; manteniendo centrada la atención en las cuatro áreas temáticas clave de ONU-Mujeres, a saber: 1) gobernanza y participación en la vida pública, 2) empoderamiento económico y resiliencia, 3) eliminación de la violencia contra las mujeres y 4) las mujeres, la paz y la seguridad, la acción humanitaria y la reducción del riesgo de desastres; poniendo de relieve la dimensión de género en las cuestiones más acuciantes a nivel mundial, como la mitigación del cambio climático y la digitalización; y aprovechando el mandato compuesto único de ONU-Mujeres de una forma más integrada. También añadió que ONU-Mujeres está trabajando, por un lado, para incrementar la financiación destinada a la igualdad de género, por ejemplo, tratando de aumentar sus alianzas con las instituciones financieras internacionales (IFI) y con el sector privado y, por otro, para fortalecer y ampliar la coordinación y el trabajo con las alianzas, mediante la adopción de un enfoque transversal respecto al conjunto de la sociedad, con el objetivo de conseguir resultados transformadores. A modo de ejemplo, destacó que ONU-Mujeres ha trabajado con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas

en el diseño del plan estratégico, lo cual ha dado lugar a indicadores comunes y complementarios que reflejan la labor realizada de forma conjunta en pos de los objetivos mundiales. También señaló que ONU-Mujeres continuará trabajando con todas las generaciones de hombres y niños, así como con los asociados no tradicionales, para aumentar el apoyo a la igualdad de género de forma drástica. Además, explicó que la Entidad movilizará a los asociados para lograr la aplicación plena, efectiva y acelerada de los marcos jurídicos y normativos internacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

13. Al abrir el turno de palabra para las delegaciones, los Estados miembros felicitaron al nuevo Presidente por haber sido elegido y acogieron con beneplácito la designación de la tercera Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Asimismo, transmitieron su agradecimiento a la Directora Ejecutiva Interina por haber proporcionado una puesta al día tan exhaustiva y por haber liderado la Entidad mientras tanto.

14. Durante el debate sobre el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, numerosas delegaciones y grupos regionales acogieron el nuevo plan con beneplácito y encomiaron las consultas exhaustivas e inclusivas llevadas a cabo por la Entidad durante su elaboración. Las delegaciones también dieron las gracias a ONU-Mujeres por haber escuchado e integrado las aportaciones de los Estados miembros, aunque algunas manifestaron su descontento con el hecho de que el plan siga incluyendo terminología que no ha sido acordada a nivel intergubernamental. Varios oradores y oradoras subrayaron que la Entidad debe adherirse estrictamente a su mandato y ejecutar el nuevo plan estratégico respetando plenamente la soberanía y la implicación nacionales, y teniendo presentes los diversos niveles de desarrollo y las diferentes circunstancias y prioridades de cada país. Diversas delegaciones destacaron también la importancia de asignar suficientes recursos al plan estratégico y de que este mantenga un enfoque firme basado en el desarrollo. Además, los oradores y oradoras acogieron con beneplácito el compromiso de ONU-Mujeres de continuar fortaleciendo sus alianzas estratégicas.

15. Con respecto a la COVID-19, los Estados miembros expresaron su reconocimiento a ONU-Mujeres por las medidas adoptadas para hacer de la igualdad de género un elemento central de la respuesta de las Naciones Unidas contra dicha enfermedad y elogiaron a todo el personal mundial por su determinación y los avances conseguidos en lo que respecta a la ejecución del plan estratégico actual, a pesar de las dificultades causadas por la pandemia. Las delegaciones reiteraron que la COVID-19 ha agravado las desigualdades preexistentes, afectando de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, y remarcaron que, para lograr una recuperación socioeconómica inclusiva, es preciso centrar la atención en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

16. En lo relativo al Afganistán, los Estados miembros mostraron su agradecimiento a ONU-Mujeres por haber dado una respuesta rápida y por su compromiso de permanecer en el país ayudando a las mujeres y las niñas. Una de las delegaciones recalcó la necesidad de proteger los logros alcanzados durante los últimos dos decenios y de continuar promoviendo el empoderamiento de las mujeres y las niñas, e instó a la Entidad a coordinarse y colaborar con otros organismos de las Naciones

Unidas, de manera que toda la representación de las Naciones Unidas en el Afganistán disponga de plena capacidad para proteger y empoderar a las mujeres y las niñas.

17. En una declaración conjunta sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020, varios Estados miembros señalaron el alto nivel de vinculación y complementariedad en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, en especial, entre los fondos y programas con sede en Nueva York y ONU-Mujeres, tal y como reflejan sus planes estratégicos y el marco integrado de resultados y recursos. También elogiaron la labor realizada por los organismos para identificar áreas de colaboración conjunta y manifestaron confiar en que dichos organismos supervisen y notifiquen los resultados alcanzados de forma colectiva, y en que aprovechen el examen de mitad de período de los planes estratégicos como una oportunidad para hacer balance y ajustar las modalidades de asociación y las contribuciones específicas de cada organismo en áreas de colaboración conjunta. Del mismo modo, otra de las declaraciones conjuntas también instó a ONU-Mujeres a trabajar en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas.

18. En respuesta a los comentarios y declaraciones formulados por las delegaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta reiteró que el plan estratégico se ejecutará en consulta con las autoridades nacionales y que se ajustará a las prioridades de cada país, tal y como en él queda recogido. Asimismo, subrayó el compromiso de ONU-Mujeres de priorizar y desarrollar estadísticas de calidad relativas al género, así como datos desglosados por sexo, ya que resultan esenciales tanto para fundamentar los debates políticos como para afianzar criterios y normas a nivel mundial. La Directora interina de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia añadió que la Entidad se ha comprometido a ejecutar el plan estratégico de forma armonizada y que está trabajando de forma activa con el resto de organismos hermanos para supervisar conjuntamente los indicadores comunes y complementarios e informar al respecto de estos. La Directora de la División de Políticas, Programas y Apoyo Intergubernamental hizo énfasis en que la Entidad continúa trabajando para mejorar la coordinación, la coherencia, la efectividad y la eficiencia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, reafirmó que promover el empoderamiento socioeconómico de las mujeres es una de las prioridades principales de ONU-Mujeres e hizo hincapié en la importancia de reconocer la magnitud de la economía del cuidado y de reducir y redistribuir el trabajo doméstico parental no remunerado.

V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

19. Se presentó ante la Junta Ejecutiva el presupuesto integrado para 2022-2023. A fin de cumplir sus compromisos durante los dos primeros años del nuevo plan estratégico, ONU-Mujeres presentó un presupuesto integrado con un total estimado de 1.000 millones de dólares en contribuciones voluntarias, reflejando un presupuesto institucional de crecimiento nulo. En él se incluye una contribución estimada de 400 millones de dólares para recursos ordinarios y de 600 millones de dólares para otros recursos. En sus comentarios iniciales, la Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, destacó que la propuesta de presupuesto integrado se había elaborado en consonancia

con la aspiración general de ONU-Mujeres de continuar su transformación institucional y de lograr una repercusión a escala, de conformidad con lo indicado en el plan estratégico. Asimismo, añadió que la Entidad centrará sus esfuerzos en influenciar un número cada vez mayor y más variado de agentes y asociados, con el objetivo de apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Directora interina de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia llevó a cabo una presentación centrada en el contexto sobre el cual se cimentó la elaboración del presupuesto integrado para 2022-2023, en los elementos principales del presupuesto institucional y en las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

20. Tras abrir el turno de palabra, uno de los Estados miembros manifestó su apoyo al presupuesto integrado propuesto, no sin advertir que las estimaciones planteadas con respecto a los recursos eran excesivamente optimistas, especialmente en cuanto a los recursos ordinarios. Más concretamente, señaló que, si bien el plan para 2022-2023 incluía un aumento del 3,8% con respecto al plan para 2020-2021, el nivel de recursos ordinarios propuesto para 2022-2023 era un 29,8% superior al de 2019-2020. En este sentido, la delegación respaldó la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de reforzar la recaudación de fondos y aumentar la colaboración con el sector privado. Asimismo, felicitó a ONU-Mujeres por sus mejoras en lo que respectaba a la eficiencia, las cuales habían ascendido a 1.361.000 dólares durante el período de 2019-2020, y apoyó firmemente las labores destinadas a identificar y cuantificar las mejoras de la eficiencia para poder hacer efectiva la rendición de cuentas y justificar las solicitudes de aumento de financiación cuando los donantes buscasen formas eficaces de invertir recursos. Otro de los Estados miembros reiteró su conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recogidas en los párrafos 13, 16 y 17 del informe, relativas al tratamiento de cuestiones concretas. La delegación instó a ONU-Mujeres a prestar atención a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en cuanto a la plantilla, el equilibrio de género y la representación geográfica equitativa. Un tercer Estado miembro felicitó a ONU-Mujeres por el éxito conseguido en la movilización de recursos y por continuar garantizando la solidez de la situación financiera de la Entidad, aunque señaló con preocupación que el crecimiento de los recursos voluntarios se había limitado en gran parte a los recursos complementarios y que no se había logrado alcanzar los objetivos relativos a los recursos ordinarios para 2020. También elogió a ONU-Mujeres por cumplir los compromisos del pacto de financiación, al tiempo que respaldó y subrayó la importancia de que ONU-Mujeres continúe aspirando a mantener o superar el umbral del pacto de financiación mediante la movilización de otros recursos previsibles, oportunos y flexibles. Además, la delegación acogió con beneplácito la aspiración de ONU-Mujeres a impulsar las alianzas público-privadas para complementar las iniciativas encaminadas a aumentar la financiación nacional, sirviéndose de enfoques de financiación nuevos e innovadores, tales como los bonos de género, en colaboración con las IFI, el sector privado y los inversores institucionales.

21. En su respuesta, la Directora interina de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia hizo hincapié en que el presupuesto integrado era ambicioso pero realista y en que los objetivos podrían cumplirse con el apoyo de los Estados

miembros y los donantes. Explicó que esta era la masa crítica mínima requerida para poder cumplir plenamente el mandato compuesto de ONU-Mujeres y subrayó que, a pesar de que el grueso del crecimiento había procedido de otros recursos, el período de 2017-2020 mostraba un aumento del 13% en cuanto a los recursos ordinarios. Por último, la Directora interina señaló que ONU-Mujeres continuaría reforzando y equilibrando los recursos, promoviendo inversiones ágiles y garantizando una mayor diversidad y representación.

VI. Diálogo estructurado sobre financiación

22. La Directora Ejecutiva Adjunta, Anita Bhatia, introdujo el tema del programa relativo al diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021. En sus primeras observaciones, dio las gracias a los Estados miembros por sus contribuciones y manifestó que, en 2020, ONU-Mujeres había registrado la mayor cantidad de recursos totales obtenidos hasta la fecha, concretamente, 563,9 millones de dólares. Indicó que este tipo de diálogos habían contribuido a sentar una base común sobre la manera en que la Entidad puede poner en práctica el pacto de financiación y las responsabilidades y compromisos mutuos de los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con miras a la consecución de la Agenda 2030. También recalcó que la organización continuaba explorando una amplia variedad de canales para influir en la financiación de la igualdad de género a nivel mundial, regional y nacional, a fin de obtener recursos que permitieran lograr resultados transformadores para las mujeres y las niñas. Tras la declaración de la Directora Ejecutiva Adjunta, el Director de Alianzas Estratégicas llevó a cabo una presentación, proporcionando un resumen del informe del diálogo estructurado sobre financiación a la Junta Ejecutiva.

23. Tras la apertura del turno de palabra, tres delegaciones formularon sus declaraciones. Un Estado miembro felicitó a ONU-Mujeres por haber superado sus objetivos generales en relación con los recursos del presupuesto integrado y por haber conseguido el mayor nivel de contribuciones a los recursos ordinarios de su historia. La delegación apoyó el llamamiento de la Entidad a aumentar los recursos ordinarios de forma global a fin de que pueda continuar alcanzando los resultados previstos en el Plan Estratégico para 2018-2021. Acogió con satisfacción los avances de ONU-Mujeres respecto de la mejora del formato y el contenido del informe, al tiempo que valoró positivamente el enfoque armonizado adoptado por la Entidad de forma conjunta con el UNICEF, el UNFPA y el PNUD. El Estado miembro también alentó a ONU-Mujeres a continuar trabajando con otros organismos hermanos a fin de adoptar las mejores prácticas y emplear nuevos métodos que atraigan a donantes individuales. Otra delegación expresó su satisfacción con el formato del diálogo estructurado sobre financiación y, en especial, su vinculación con el pacto de financiación y su reconocimiento de las tendencias y las necesidades de financiación del plan estratégico. El Estado miembro felicitó a ONU-Mujeres por los resultados alcanzados en cuanto a la movilización de recursos, señalando que este hecho demuestra la importancia del trabajo de ONU-Mujeres y lo mucho que sus asociados lo aprecian y valoran. Tras recalcar las dificultades que la movilización de las contribuciones básicas y la ampliación de la base de donantes continúan planteando a ONU-Mujeres, acogió con satisfacción los enfoques estratégicos adoptados por la

Entidad para potenciar la movilización de recursos mediante la colaboración con asociados privados y la inversión en planes de donaciones individuales. La delegación también transmitió su apoyo a la orientación estratégica de ONU-Mujeres de cara a la financiación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, incluidos los bonos de género y el trabajo con las IFI. Un tercer Estado miembro manifestó su satisfacción con las labores realizadas por ONU-Mujeres en el marco del pacto de financiación y la forma en que se había reflejado en el diálogo estructurado. Si bien valoró positivamente el hecho de que ONU-Mujeres hubiera sobrepasado el umbral del 30% de fondos para fines no específicos a pesar de las dificultades que había entrañado el año, también expresó su inquietud respecto de la tendencia actual de no alcanzar los objetivos de recursos ordinarios en 2020. La delegación también señaló con preocupación las tendencias que apuntan al alza del volumen de acuerdos de menor valor y de acuerdos con plazos más cortos. Por último, el Estado miembro elogió a ONU-Mujeres por colaborar con las IFI e influir en ellas con vistas a lograr su adopción de un enfoque de trabajo más sensible a las cuestiones de género, así como por explorar instrumentos financieros innovadores y por promover alianzas más numerosas y de mayor tamaño entre múltiples partes interesadas, tales como el Foro Generación Igualdad y las Coaliciones para la Acción.

24. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta compartió que, además de influir en la línea de trabajo de las IFI, ONU-Mujeres había establecido un diálogo con los bancos públicos de desarrollo a través de la Cumbre de Finanzas en Común. Señaló que los bancos de desarrollo eran una valiosa fuente de financiación nacional y argumentó que ser capaces de influir en su financiación, con vistas a favorecer la inclusión de la perspectiva de género, podría tener un efecto positivo enorme en la vida de las mujeres y las niñas. Además, añadió que ONU-Mujeres continuará intensificando estas labores a través de su papel como organismo copresidente de los grupos de trabajo sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de los bancos de desarrollo y mediante la organización de mesas redondas, como la que se celebrará con las instituciones financieras públicas nórdicas en noviembre de 2021. El Director de la División de Alianzas Estratégicas manifestó compartir la satisfacción de las delegaciones con los resultados récord alcanzados por la Entidad respecto a la movilización de recursos, aunque recalcó que ONU-Mujeres consideraba que los recursos ordinarios y otros recursos debían estar totalmente igualados para que la proporción fuera adecuada y que seguirían aspirando a conseguirlo. Asimismo, acogió con beneplácito el respaldo y la actitud abierta de la Junta en cuanto a intensificar las labores de ONU-Mujeres para aprovechar las donaciones individuales, manifestando su convencimiento de que se convertirán en un elemento estratégico de peso para que la Entidad pueda alcanzar sus objetivos respecto a los recursos ordinarios.

VII. Clausura

25. Tras la adopción de la decisión 2021/5 relativa al Plan Estratégico para 2022-2025 de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Federación de Rusia, Chile, Alemania y Marruecos formularon sus declaraciones. La Federación de Rusia manifestó su descontento debido a la inclusión de términos, nociones y conceptos controvertidos

en el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, y subrayó que la decisión 2021/5 corrobora que el plan estratégico no se ha sometido a negociaciones intergubernamentales. Asimismo, hizo hincapié en que la Entidad debería ejecutar el Plan Estratégico para 2022-2025 de conformidad con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluidos los documentos finales de sus análisis, así como tener en cuenta las leyes y realidades locales, las especificidades culturales, las posibilidades, las capacidades y los niveles de desarrollo de cada Estado. En nombre de los 37 Estados, Chile acogió con beneplácito la designación de la tercera Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y expresó su firme apoyo al nuevo plan estratégico que, desde su punto de vista, refleja una visión de futuro clara y ambiciosa que permitirá a la Entidad, por un lado, cumplir su triple mandato y, por otro, ayudar a los países a satisfacer sus necesidades y prioridades de desarrollo nacionales de la mejor manera posible. Como país cofacilitador de la decisión relativa al plan estratégico junto con la Argentina, Alemania agradeció a todas las delegaciones su colaboración activa y constructiva e hizo énfasis en que la aprobación del plan estratégico constituye una señal política, por parte de la Junta Ejecutiva, de su firme apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Marruecos dio las gracias a la Presidenta interina por su adecuada representación del Grupo Africano, por proporcionar información con prontitud, por facilitar las consultas privadas y por su ayuda a la Secretaría de la Junta Ejecutiva. Las declaraciones están disponibles en la grabación del período de sesiones, en: <https://media.un.org/en/asset/k1h/k1hxx2imip>.

26. En su discurso de clausura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina mostró su agradecimiento a las delegaciones por apoyar el mandato de ONU-Mujeres y por dar la bienvenida a la Directora Ejecutiva entrante. Asimismo, se sumó a las felicitaciones dirigidas a la Sra. Sima Bahous y mostró su agradecimiento al Presidente entrante de la Junta y a su predecesor, así como a la Representante Permanente Adjunta de Sierra Leona, por su papel en el proceso de transición. Por último, dio las gracias a los Vicepresidentes y Vicepresidentas por sus contribuciones durante el año 2021 y por la competente labor de conducción llevada a cabo, la cual había permitido adoptar los proyectos de decisión.

27. En cuanto al Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina expresó su agradecimiento por el elevado nivel de colaboración mostrado por los Estados miembros durante el año que había durado el proceso consultivo y reiteró el compromiso adoptado por la Entidad de promover un cambio acelerado, sostenible y transformativo con vistas a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como sus contribuciones para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Agradeció a los Estados miembros su apoyo y sus ánimos, y valoró positivamente el énfasis puesto por las delegaciones en la importancia del plan estratégico de cara a esta coyuntura en la que las mujeres continúan siendo las más perjudicadas por la pandemia de COVID-19 y donde las vidas de las mujeres y las niñas siguen viéndose afectadas de forma desproporcionada por diversas crisis.

28. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina dio las gracias a los compañeros y compañeras de ONU-Mujeres y a todas las personas que trabajan para apoyar, promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas del Afganistán. También reconoció la repercusión de la revisión cuatrienal amplia de la

política de 2020 y puso de relieve el papel que había desempeñado para ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a responder rápidamente ante las crisis, especialmente en el Afganistán y en Haití. Recalcó que ONU-Mujeres continúa estando preparada para trabajar con sus organismos asociados a fin de prestar apoyo a las mujeres y las niñas en tales situaciones de dificultad.

29. Tras expresar su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por el sólido debate llevado a cabo en el diálogo estructurado sobre financiación, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Interina subrayó el compromiso de ONU-Mujeres de continuar desarrollando este diálogo de forma cada vez más armonizada con sus asociados de las Naciones Unidas. También manifestó compartir la satisfacción de los delegados y delegadas con respecto a los resultados récord alcanzados por ONU-Mujeres en la movilización de recursos, aunque sostuvo que los recursos ordinarios y otros recursos deben estar totalmente igualados para que la proporción sea adecuada y que seguirán aspirando a conseguirlo. Por otro lado, agradeció que se hubieran acogido positivamente las labores que ONU-Mujeres está llevando a cabo para influir en los flujos financieros con vistas a favorecer el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, mucho más allá de la financiación de la Entidad, y agregó que, si bien requiere un gran esfuerzo, se trata de un área importante de trabajo. También acogió con beneplácito la actitud abierta de la Junta Ejecutiva respecto de los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres para aprovechar las donaciones individuales con vistas a lograr un incremento del porcentaje de recursos ordinarios movilizados, y remarcó que la estimación de los recursos ordinarios planteada para 2022-2023 es ambiciosa pero realista. Por último, señaló que, con el apoyo de los Estados miembros, ONU-Mujeres está convencida de que podrá cumplir sus objetivos en cuanto a ingresos y reafirmar su compromiso de continuar trabajando para potenciar la agilidad mediante el incremento de la diversidad y la representación geográfica.

30. En nombre del Presidente de la Junta Ejecutiva, la Representante Permanente Adjunta de Sierra Leona, Victoria Sulimani, finalizó expresando su agradecimiento por el compromiso y la dedicación mostrados por las delegaciones a la hora de obtener la aprobación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 por parte de todos los Estados miembros. Asimismo, manifestó su esperanza en que este apoyo se materializase en una ejecución eficaz de dicho plan, con el objetivo de garantizar un mundo mejor para todas las personas, situando en el centro a las mujeres y las niñas.

31. A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2021

2021/5

Plan estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para 2022-2025

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* con aprecio de la labor preparatoria realizada, las diversas reuniones informativas oficiosas y los talleres llevados a cabo con la Junta Ejecutiva y otras partes interesadas pertinentes, los cuales se centraron en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, y aprueba el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025.
2. *Observa* que el plan estratégico es el marco estratégico general de ONU-Mujeres y que no se negocia a nivel intergubernamental, y reconoce que el Plan Estratégico y sus anexos incluyen algunos términos que no han recibido aprobación intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas.
3. *Solicita* a ONU-Mujeres que ejecute el Plan Estratégico de conformidad con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los documentos finales de sus análisis; los instrumentos, las normas y las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas que apoyen, traten y promuevan la igualdad de género, el empoderamiento y el progreso de las mujeres; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contando con el acuerdo y el consentimiento del país anfitrión y teniendo en cuenta las diferentes realidades, las legislaciones, la implicación, el contexto cultural, las capacidades y los niveles de desarrollo de cada país, respetando el espacio normativo nacional y manteniendo, al mismo tiempo, la coherencia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes.
4. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, durante su período de sesiones anual de 2022, el informe final sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico para 2018-2021.
5. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, a partir de su período de sesiones anual de 2023, un informe anual sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico para 2022-2025 y que lleve a cabo un examen de mitad de período del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025.
6. *Recuerda* su decisión 2021/02 (párrafo 6) y solicita a ONU-Mujeres que incluya información sobre los resultados conseguidos conjuntamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los informes anuales de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la ejecución del Plan Estratégico para 2022-2025, incluido en su examen de mitad de período.

7. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de la tercera Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres.

15 de septiembre de 2021

2021/6

Estimación del presupuesto integrado de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2022-2023

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2022-2023, el cual plantea una propuesta de presupuesto único integrado, que incluye todas las categorías presupuestarias, con miras a complementar el Plan Estratégico de la Entidad para 2022-2025.
2. *Recuerda* la Resolución A/RES/64/289 de la Asamblea General, en la cual los Estados miembros acordaron "que los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales normativos se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y serán aprobados por la Asamblea General, mientras que los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales operacionales y las actividades operacionales a todos los niveles se financiarán mediante las contribuciones voluntarias y serán aprobados por la Junta Ejecutiva".
3. *Toma nota* del presupuesto de crecimiento nulo de ONU-Mujeres que atiende las necesidades adicionales e incluye tanto los aumentos de los costos inflacionarios como las nuevas necesidades derivadas de la solución de planificación de los recursos institucionales basada en la nube, mediante el ahorro de costos y la eficiencia.
4. *Aprueba* los recursos presupuestarios institucionales brutos por valor de 204,4 millones de dólares para respaldar la eficacia y la eficiencia institucionales, y observa que estas estimaciones incluyen un importe de 39,3 millones de dólares destinados a la recuperación de costos procedentes de otros recursos (contribuciones voluntarias para fines específicos).
5. *Observa* que, en caso de que la recuperación total de los costos rebase las estimaciones incluidas en la propuesta presupuestaria, el remanente podrá destinarse a actividades administrativas con el objetivo de poder emplear una cantidad mayor de recursos ordinarios en las actividades programáticas, y solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre dicho empleo en el contexto de la próxima propuesta de presupuesto.
6. *Observa* la inclusión de la categoría independiente de clasificación de costos para actividades de supervisión y aseguramiento con arreglo a la política integral conjunta de recuperación de costos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/8 (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1).
7. *Observa* las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2022-2023, así como la necesidad urgente de aumentar la inversión en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, para ayudar a alcanzar los resultados previstos en el Plan Estratégico, y alienta a ONU-Mujeres a conseguir una

mayor implicación de los Estados miembros y otros asociados a fin de incrementar sus contribuciones voluntarias, especialmente en lo que respecta a los recursos ordinarios, y toma nota de las propuestas de la Entidad para potenciar la movilización de recursos.

8. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (UNW/2021/CRP.8) sobre el presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2022-2023, así como de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la respuesta conexa de ONU-Mujeres a dicho informe, y solicita a la Entidad que aplique estas recomendaciones e informe a la Junta Ejecutiva, en el contexto del próximo Presupuesto Integrado, sobre las medidas adoptadas, incluidas las destinadas a conseguir plantillas equilibradas.

15 de septiembre de 2021

2021/7

Dialogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe del dialogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 (UNW/2021/8) y alienta a ONU-Mujeres a seguir manteniendo un diálogo estructurado con los Estados miembros, con el objetivo de rastrear, evaluar y revisar el nivel de financiación que recibe, incluidos los recursos básicos, así como la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos destinados a la ejecución del Plan Estratégico para 2022-2025.
2. *Subraya* la importancia de disponer de financiación previsible, flexible y suficiente, entre otras formas, a través de compromisos y pagos plurianuales que se efectúen a principios de año, de manera que ONU-Mujeres pueda cumplir su mandato.
3. *Observa* la importancia de los compromisos de los Estados miembros con el pacto de financiación, especialmente en lo que respecta a los compromisos plurianuales regulares y flexibles, y alienta a ONU-Mujeres a continuar intensificando las labores encaminadas a diversificar su base de financiación, incluidas aquellas destinadas a la promoción de los planes de donaciones individuales.
4. *Reconoce* el impacto socioeconómico desproporcionado de la pandemia de COVID-19 en las mujeres y las niñas, y alienta a los Estados miembros cuya situación se lo permita a efectuar inversiones específicas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres por medio de contribuciones voluntarias a ONU-Mujeres, con el objetivo de reforzar los recursos ordinarios y los mecanismos flexibles de financiación mancomunada de la Entidad, de conformidad con el pacto de financiación.
5. *Alienta* a los Estados miembros a incrementar sus contribuciones voluntarias, especialmente las dirigidas a los recursos ordinarios, siendo conscientes de las graves repercusiones que la escasez de fondos podría causar en la capacidad de ONU-Mujeres para ejecutar plenamente su plan estratégico.

6. *Toma nota y agradece* las gestiones que ONU-Mujeres está llevando a cabo para mejorar su eficiencia, su eficacia, su transparencia y su rendición de cuentas, y solicita a la Entidad que dé continuidad a dichas actividades y que facilite información sobre sus actividades programáticas de conformidad con los procedimientos de la Junta Ejecutiva.

15 de septiembre de 2021
